

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6961

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º).- AUTORIZASE a la Secretaría de Infraestructura, a través de la Dirección competente, a otorgar la correspondiente aprobación del Plano de Relevamiento obrante en el Expediente Administrativo N° 109.130/EXTER/2017, presentado por los Señores Fabián Gerardo Franceschi y Claudio Oscar Franceschi, en relación al inmueble sito en calle Italia N° 2113/2125 de esta ciudad, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 167.594, del Departamento San Justo.

Art.2º).- REGISTRESE, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D**